



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D^a MERCEDES MONTERO FRIAS
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ

No asiste:

D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **27 de Abril de 2001**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintisiete de Abril de dos mil uno, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas N° 14, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto ordinario, importan la cantidad de 5.065.072 pesetas.

Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de felicitaciones se acuerda trasladar a D. Antonio Barrientos, la más cordial felicitación de este Ayuntamiento, por su reciente toma de posesión de la Alcaldía de Estepona, deseándole los mayores aciertos en sus futuras decisiones.

Igualmente, se acuerda felicitar a D. Federico Miró, por su reciente nombramiento como Gerente de la Empresa Pública de Turismo Andaluz, deseándole los mayores aciertos en su gestión.

Así mismo, se deja constancia en Acta del escrito de agradecimiento cursado por la Sra. Alcaldesa de Lasarte-Oria, por el pésame trasladado a consecuencia del asesinato del Sr. D. Froilán Elespe.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Igualmente, se deja constancia en acta del escrito remitido por D. Jaime Lobato González, agradeciendo, con motivo de su cese, el apoyo institucional facilitado por este Ayuntamiento durante su periodo al frente de la Agencia de Antequera de la ONCE. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan trasladarle el deseo municipal de que consiga los mayores éxitos en su próxima responsabilidad.

Por último, se acuerda dejar constancia en Acta del escrito de la Venerable Archicofradía de la Soledad, agradeciendo la colaboración facilitada por el Ayuntamiento en la pasada Semana Santa.

3.- D^a. Mónica Carrero Cabrera, con domicilio en C/. Carrera, nº 8, solicita la ayuda establecida para el pago de alquiler a familias necesitadas. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe social emitido al efecto, así como la propuesta favorable de la Sra. Concejala Delegada, acuerdan por unanimidad conceder a la interesada ayuda equivalente al 50% de los gastos de alquiler de vivienda, durante el plazo máximo de seis meses, debiendo la interesada, justificar previamente a la percepción de la ayuda, justificante de haber realizado el abono de la renta mensualmente.

4.- Por TEDESA, Concesionaria del Servicio de Abastecimiento de Agua, se presenta Lista Cobratoria del periodo 01/1, por los conceptos de abastecimiento, alcantarillado, basura y residuos sólidos urbanos, para la correspondiente aprobación por el Ayuntamiento. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan aprobar la referida Lista en sus propios términos, ordenando, se gestione debidamente su cobro.

5.- Licencias de Obras.-

5.1.- Por Secretaría, se informa a los reunidos, que tras someterse a Información Pública el expediente de licencia de obras instada por D^a. María de la Paz Salcedo Cárdenas, según Anuncio publicado en el B.O.P. nº 36 de fecha 20 de Febrero de 2001 y remitir el expediente a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, según Registro de Entrada de dicha Administración, de fecha 15 de Marzo pasado, ha transcurrido el plazo de un mes que establece el art. 25 del Dcto. 77/1994, por lo que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 83 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede conceder la licencia de obras interesada. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad conceder la licencia de obras, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

5.2.- D. Juan Ramírez Ordóñez, con domicilio en Villanueva de Tapia, calle Granada, nº 18, solicita licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización Chico Albériz, parcela número 234. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan por unanimidad denegar la licencia, en tanto por el promotor de la Urbanización no se finalicen las obras de urbanización de la zona, consistentes en:

- La implantación de servicios.
- Encintado de acera.
- Pavimentación de la calle excepto capa de rodadura.
- Solera de las aceras.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

5.3.- Plásticos IMA, S.A., solicita licencia para construcción de cubierta con cerramiento de chapa para instalación de cogeneración en Ctra. N-342-PK 185. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan por unanimidad, conceder la licencia interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, condicionado a la presentación de la conformidad de lindero, ya que el retranqueo con el mismo es inferior a 25 m.

5.4.- D. Cristóbal Beltrán Meléndez, con domicilio en Cortijo Los Llanos (Salinas), solicita licencia para construcción de sondeo de 1.5 m de diámetro, para captación de agua. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan por unanimidad conceder la licencia de obras interesada, sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente.

5.5.- Chico Albériz, S.L. con domicilio en Calle Virgen de los Dolores, 24, solicita licencia para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares en Urbanización Chico Albériz, parcelas números 91, 116, 141 y 166. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan por unanimidad denegar la licencia interesada en tanto por el promotor de la Urbanización, no se finalicen las obras de urbanización de la zona, consistente en:

- La implantación de servicios.
- Encintado de acera.
- Pavimentación de la calle excepto capa de rodadura.
- Solera de las aceras.

Instando a la constructora a que diversifique el modelo de vivienda.

5.6.- Construcciones Juan Guerrero, S.L., con domicilio en calle Juan Guerrero, 26, presenta Plan Parcial de Ordenación del Sector UR.S-3. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan por unanimidad trasladar al interesado el informe técnico emitido, a efectos de que se vayan corrigiendo las deficiencias detectadas. Al mismo tiempo se le traslada propuesta del representante del Grupo Municipal de I.U. sugiriendo la construcción de viviendas pareadas, con el fin de que la zona verde de la impresión de mayor amplitud.

5.7.- D. Isidro Moreno Pascual, con domicilio en Haza Galeras, presenta propuesta para construcción de vivienda en la citada zona, polígono, 14 parcela, 78. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan por unanimidad, denegar la licencia, al no alcanzar la parcela la superficie mínima prevista excepcionalmente en las NN.SS.

5.8.- Se da cuenta por parte del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, de la construcción en el Polígono Industrial, de una caseta para albergar depósito de gasoil, por parte de UNION PANADERA, S.L., en la zona de retranqueo obligatorio establecido en las NN.SS. a la vista de dicho informe se acuerda comunicar a dicha empresa que deberá proceder a la demolición de la caseta, ubicando el deposito dentro de la nave.

5.9.- D. Miguel Cabello Tirado, con domicilio en calle Luis Barahona de Soto, 4 -2º-B, solicita licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización Chico Albériz, s/n. Visto



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan por unanimidad denegar la licencia en tanto por el Promotor de la Urbanización no se finalicen las obras de urbanización de la zona, consistentes en:

- La implantación de servicios.
- Encintado de acera.
- Pavimentación de la calle excepto capa de rodadura.
- Solera de las aceras.

5.10.- D. Jurgen Kessler con domicilio en calle Luis Barahona de Soto, 4-2º-B, solicita licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización Chico Albériz, s/n. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan por unanimidad denegar la licencia, en tanto por el Promotor de la Urbanización no se finalicen las obras de urbanización de la zona, consistentes en:

- La implantación de servicios.
- Encintado de acera.
- Pavimentación de la calle excepto capa de rodadura.
- Solera de las aceras.

5.11.- D. Miguel Garrido Vegas, con domicilio en calle Comedias, 12, presenta anteproyecto para sustitución de edificio en calle Empedrada, 23. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, los reunidos acuerdan por unanimidad informar favorablemente, la demolición integral del edificio con el voto en contra del representante del Grupo Municipal de I.U. y condicionado a la reproducción de la fachada conservando los herrajes y utilizando el mismo tipo de material, debiendo aportar el interesado copia de la documentación para remitir a la Delegación Provincial de Cultura.

5.12.- Obras AEPSA 2001, por el Sr. Concejal D. Enrique Domínguez se presenta propuesta de las obras a ejecutar con el programa AEPSA 2001 consistentes en:

- Proyecto de obras de adaptación nuevo Recinto Ferial.
- Parque Molino de D. Juan.
- Obras de acondicionamiento arroyo de Salinas (Cantarranas).
- Acerado en varias zonas del núcleo urbano.

Los reunidos acuerdan aprobar en sus propios términos el dictámen de la Comisión Informativa de Obras, debiéndose proceder a la redacción de las Memorias correspondientes.

5.13.- Por el Sr. Gálvez Moreno se da cuenta en la Comisión Informativa de Obras, de la intención del Ayuntamiento de modificar el trazado del acerado en calle Carrera en el tramo comprendido entre esquina con calle Colegio y esquina con calle Estrecha, de tal forma que no permita el aparcamiento de los vehículos en ese trayecto, llegando a la conclusión de estudiar la posibilidad de que la modificación se lleve a cabo desde la esquina con calle Pavía, interesándose el Sr. Sánchez por el tipo de baldosa que se va a emplear, a lo que se informa de la intención de colocar uno de los modelos empleados en la fachada del Ayuntamiento o Caños de las Monjas, proponiendo el Sr. Sánchez la utilización de losas de piedra. Visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, se acuerda solicitar estudio por parte de los técnicos encargados de la obra, en relación a las propuestas que eleva el Sr. Galvez Moreno.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

*** Previa declaración de urgencia acordada en forma legal, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

6.- La Federación Andaluza de Municipios y Provincias, mediante escrito de 19 de Abril pasado, participa los frutos obtenidos en la negociación ante la Presidencia de la Junta de Andalucía, que han significado el incremento de 1.100 millones de pesetas para las transferencias a los municipios correspondientes al Fondo de Nivelación de Servicios Municipales; habiéndose conseguido también, que dicha cantidad se distribuya únicamente entre los municipios de menos de 50.000 habitantes. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

7.- Así mismo se da cuenta de la comunicación recibida de la Diputación Provincial, por la que se traslada la cesión a favor de este Ayuntamiento de un vehículo Marca Citroen C-15, matrícula MA-5628-BS. Los reunidos, tras agradecer y aceptar la cesión gratuita del referido vehículo, acuerdan se inscriba en la rectificación del Inventario de Bienes que proceda.

8.- A instancia del Concejal de Deportes se da cuenta de la publicación de Orden de 21 de Marzo de 2001, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, y se efectúa convocatoria para el presente ejercicio. Previa deliberación y por unanimidad, los reunidos acuerdan:

- 1º Ratificar la solicitud presentada el pasado ejercicio al amparo de la orden de 3 de Enero de 2000, para realizar la inversión de “REFORMA DE LAS INSTALACIONES EN LA PISCINA MUNICIPAL DE ARCHIDONA”, cuyo presupuesto total asciende a 53.168.545 de pesetas.
- 2º Acogerse a la convocatoria de ayudas públicas efectuada por la Consejería de Turismo y Deporte regulada por la Orden de 21 de Marzo de 2001, para la concesión de subvención por importe suficiente hasta cubrir el total del mismo (18.168.455 pesetas), teniendo en cuenta que este Ayuntamiento tiene consignada en su presupuesto municipal una aportación de 30.749.564 pesetas y que le ha sido concedida por la Excm. Diputación Provincial una subvención por importe de 4.247.526 pesetas.
- 3º Asumir para la realización de dicho proyecto, el compromiso de aportación municipal en la indicada cantidad de 30.749.564 pesetas.
- 4º Asumir el compromiso de mantener y gestionar en un futuro la instalación deportiva a construir.
- 5º Facultar al Señor Alcalde tan ampliamente como en derecho sea necesario para que suscriba cuanta documentación sea necesaria para llevar a buen fin el presente acuerdo.
- 6º Dar cuenta al Pleno Corporativo en la inmediata sesión que celebre para su ratificación.

9.- D. Antonio Jesús Conejo Tirado, con domicilio en C/. Córdoba, 22, solicita licencia para la construcción de vivienda unifamiliar adosada en el referido domicilio. Los reunidos, previa deliberación y visto el correspondiente proyecto técnico y el informe emitido al efecto, acuerdan por unanimidad, conceder la licencia de obras interesada sin perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad y pago de los derechos establecidos en la ordenanza fiscal correspondiente, si bien, la



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

cubierta será de teja árabe; la puerta de la cochera, será de madera o revestida de dicho material; la chimenea será de tipo tradicional; no podrá colocar ningún material vidriado en la fachada; el cableado exterior será incorporado a la fachada mediante canalización o moldura que lo oculte y finalmente deberá dotarse la edificación de aljibe.

10.- Por último, se da cuenta de la invitación cursada a distintas empresas por el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, interesando ofertas para prestar los servicios de mantenimiento y limpieza de las marquesinas del término municipal; de la que resulta haber recibido respuesta de dos empresas interesadas “Limpiezas Carmen Franco” y RO GALASA; visto el contenido de dichas ofertas y el informe propuesta del Sr. Concejal, se acuerda adjudicar el servicio de limpieza mensual de las ocho marquesinas existentes en el término, a RO GALASA en el precio de 22.690 pesetas mensuales IVA incluido.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 3 y 10.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 4, 5 (excepto los subnúmeros 6, 11, 12 y 13) y 9.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'05 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,